

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 467/04

Salta, 1 0 DIC 2004 Expediente Nº 12.277/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, a través de la cual la Profesora Responsable de la asignatura BIOQUIMICA, Prof. Estela AMOROS, solicita se considere la prórroga de las designaciones de la Lic. Claudia DOMINGUEZ y Lidia ALVAREZ, hasta tanto finalice la sustanciación de sus concursos; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Secretaria, Lic. Marta Julia JIMENEZ, informa que los concursos de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura antes mencionada, están previstos para el 15 y 22 de diciembre de 2.004.

Que la Comisión de Docencia, Investigacion y Disciplina, emite el Despacho Nº 217/04, en el cual aconseja otorgar prórroga de designación de las Lic. Claudia DOMINGUEZ y. Lidia ALVAREZ en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva hasta la sustanciación de los respectivos concursos regulares.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 10/04 del 30 de Noviembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria, a partir del 01 de Enero hasta el 30 de Abril de 2.005 y/o hasta la sustanciación de los respectivos concursos, a las siguientes profesionales que se detallan a continuación:

Lic. Lidia Angela ALVAREZ, D.N.I. Nº 6.047.125, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, en la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Lic. Claudia María del Valle DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 20.881.492, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva quien desarrollará funciones en la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería.

July 1



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD- N° 467/04

Salta, 1 0 DIC 2004 Expediente Nº 12.277/02

ARTICULO 2º: Imputar las presentes prórrogas en la partida presupuestaria correspondiente del crédito afectado por Resolución Nº CS-249/03.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesadas y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Selud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

Beguitted de Ciencias de la Salue